

20207000053611

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado: 20207000053611

Fecha: 2020-06-24 15:34

Bogotá, D.C. 24 de junio de 2020

Doctor

JAIR JOSE EBRATT DIAZ

Secretario

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8-6

Edificio Nuevo del Congreso de la República

Comisión.quinta@camara.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a cuestionario formulado dentro de la Proposición No. 86 de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. – Radicados DNP No. 20206630766972 y 20206630771342.

Respetado Doctor:

Según lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, el cual dispone que la ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito – PNIS, se efectuará por parte de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 26A del Decreto 2366 de 2015, adicionado por el Decreto 2107 de 2019 y la Resolución No. 02 del 02 de enero de 2020, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la ART procede a responder a su solicitud de la siguiente manera:

Mediante el cuestionario con número de radicado mencionado en el asunto, se invitó a varias entidades “(...) para que expongan a la comisión la situación actual del Impuesto al Carbono en el país, su cifra actual de recaudo, las razones por las cuales no se han designado los recursos a las subcuentas de destinación específica, los niveles de ejecución actuales y los proyectos planteados en el Plan Operativo Anual con los recursos provenientes de este tributo (...)”.

Es pertinente aclarar, que el objeto de la petición excede la órbita precisa de competencias asignadas mediante el Decreto 2107 de 2019 a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito, por lo tanto, se dará traslado de su petición al Fondo Colombia en Paz, por ser el competente para dar respuesta de fondo.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Cualquier inquietud adicional, estaremos prestos a atenderla.

Cordialmente,



HERNANDO LONDOÑO ACOSTA
Director Técnico
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos

Proyectó: Cristian Sanabria – Abogado Contratista Grupo Jurídico DSCI.

Revisó: Karina Reyes – Abogada Contratista Grupo Jurídico DSCI.

Aprobó: Jairo Cabrera – Asesor Jurídico.

C.C.

José Wilman Linares Sánchez
Coordinador designado Grupo Proyectos Especiales
Departamento Nacional de Planeación.
Calle 26 13-19 – Bogotá D.C